



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**  
**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 639-2018-MPH/A.**

**Ayacucho, 27 DIC 2018**

**VISTO:**

El Informe N° 239-2018-MPH/43.46 de fecha 17 de diciembre de 2018, proveniente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, sobre Reconocimiento a los ponentes; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 84° numeral 2.5. establece que es función de la municipalidad contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo; asimismo, en su numeral 2.9 del mismo Artículo de la citada Ley, establece que la municipalidad debe promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local

Que, con Informe N° 239-2018-MPH/43.46. de fecha 17 de diciembre de 2018, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil pone en conocimiento lo siguiente: que el 23, 24 y 25 de octubre del año en curso se llevó a cabo el "II Foro de Orientación Vocacional", como parte de las actividades del Programa Preventivo Salud Mental Educativa - SAMEEDU; por lo que es preciso reconocer su contribución a los diversos profesionales en calidad de ponentes, quienes cumplieron una labor excepcional,

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a los ponentes del "II Foro de Orientación Vocacional", como parte de las actividades del Programa Preventivo Salud Mental Educativa - SAMEEDU, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN
01	JOSUÉ OCHOA ROCA	PSICÓLOGO
02	MARICELA JÁUREGUI CHACÓN	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
03	YURI HINOSTROZA FERNANDEZ	INGENIERO DE SISTEMAS
04	ZENAIDA GUTIÉRREZ FUENTES	OBSTETRA
05	YULI REICE YUPANQUI QUISPE	ECONOMISTA
06	JOSÉ CHAVEZ MIRANDA	ARQUITECTO
07	CARMEN ROSA PORTUGAL VIVANCO	DOCTORA
08	RAÚL SEBASTIÁN ARRÚE HUAPAYA	CHEF
09	KATTYCANDYJARA JANCCO	ABOGADA
10	LUCIO ALBERTO SOSA BITULAS	ANTROPÓLOGO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



11	JAVIER HUALLPA LUJAN	ABOGADO
12	CHRISTIAN VARGAS LLAMOCA	TRABAJADOR SOCIAL
13	LEONEL COAYLA CARRILLO	PSICÓLOGO
14	WALTER SILVA MEDINA	ABOGADO
15	ZULIANA VILLAR VILA	MÉDICO CIRUJANO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*[Firma]*  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE